



REQUERIMIENTOS CENTRO DE DIA/HTAL DE DIA.

NO SE RECIBIRA DOCUMENTACION DE MANERA PARCIAL, DEBE ESTAR EN SU TOTALIDAD, DE LO CONTRARIO NO SE AUTORIZARÁ DICHA PRESTACION. SIN AUTORIZACION DE LA OBRA SOCIAL NO DEBE COMENZARSE LA PRESTACION, DE LO CONTRARIO SE HARAN RESPONSABLES LOS PRESTADORES.

1. Orden medica solicitando tratamiento, tipo de jornada, en caso que corresponda dependencia.
2. Resumen de historia clínica.
3. ESCALA FIM: solo en casos que se indique dependencia.
4. Conformidad: se entrega formulario, debe completarse con la misma letra y tinta, sin enmiendas ni tachaduras.
5. Consentimiento bilateral.
6. Presupuesto.
7. Plan de tratamiento.
8. Informe inicial (si es nueva prestación).
9. Informe semestral
10. Registro de prestadores, sin excepciones.
11. Constancia AFIP.
12. Constancia CBU.

